

NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Jueves 21 de Febrero de 1935

NUMERO DE HOY 5.556

Los tratados comerciales

El arancel es proteccionista en todas las naciones según gradación más o menos favorable para su comercio e industrias. La cuestión de los tratados de comercio se enlaza con toda la vida económica, pues el libre cambio integral es hoy una utopía.

A medida que aumenta la producción y crece el número de productos manufacturados y extraídos de la Naturaleza en una nación, deben modificarse las tarifas impuestas a la importación, siempre dentro de un margen prudencial que no sirva a poner trabas irritantes a los géneros nacionales que por sobre producción deban exportarse.

Atendiendo a las circunstancias y a las necesidades cada vez más apremiantes de los pueblos en géneros y manufacturas de todas clases, no es posible que existan actualmente protectores de sus productos ni intercambistas de doctrina proteccionista en que las tarifas, además de tener en cuenta la diferencia entre el coste de producción en la nación y el valor en otros países, agregan un beneficio razonable para los productores y fabricantes, industriales y agricultores; las tarifas de protección se hacen generalmente para las grandes Compañías, dándoles el dominio de los precios.

Las tarifas protectoras son a veces un medio para fo-

mentar núcleos particulares de industrias a expensas de la vitalidad económica del resto de la nación.

Benefician sobre todo a los fabricantes e industriales que sin cesar piden que la nación les ayude, comprando solamente a ellos y pagando además indirectamente un impuesto sobre cada artículo mientras no puedan vender tan barato como los de fuera.

Las tarifas deben renovarse con el transcurso del tiempo, pues el coste de la producción no es el mismo en la agricultura ni en la industria en lustros sucesivos, ni es igual en algunas industrias de una a otra temporada, siendo también variable de una región a otra dentro de la misma nación; su investigación debe ser constante y documentada.

Al amparo de una tarifa elevada se pueden formar vastos centros de producción, redes de fábricas que dominen el mercado y marquen los precios, destruyendo toda competencia.

En la generalidad de los casos, los inconvenientes no están en las tarifas mismas sino en las combinaciones que de ellas se derivan: Las estadísticas bien llevadas, sinceras y frecuentemente renovadas de la producción y consumo en la nación, son la base para la concertación de tratados comerciales saludables para la economía nacional.

MIGUEL ANCIL.

El proyecto de ley de prensa Las modificaciones que ha introducido el Gobierno

El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que las modificaciones acordadas por el Gobierno a su propio proyecto de ley de prensa son las siguientes:

En vez de solicitar autorización para publicar un periódico, bastará en lo sucesivo con que sea registrado tal y como la ley ordena. Las acciones de las Empresas anónimas propietarias de periódicos habrán de ser siempre nominales. Toda disposición que el Gobierno adopte respecto a la vida interina de las empresas periodísticas será objeto de una ley necesariamente. Se determinan ciertas incompatibilidades para aquellas empresas periodísticas que tengan alguna relación con el Estado.

De los ejemplares que los periódicos remiten al Gobierno de cada edición, se reserva la facultad el Gobierno de determinar el papel en que hayan de ser tirados con objeto de que este papel sea de una materia especial que evite sean destruidos por la acción del tiempo. Las rectificaciones o aclaraciones tendrán la misma extensión y el mismo tipo de letra y se insertarán en la misma plana en que aparecieron los sueltos recuadrados o aclarados. Desaparece del nuevo proyecto las fianzas para los periódicos ya existentes, y con respecto a los que se funden en lo sucesivo, la solvencia de la empresa determinada por la cuantía de su capital, determinará si habrán de depositar fianza o no, y en caso afirmativo, su cuantía será de 1.000 a 10.000 pesetas. Tiende la medida, especialmente, a evitar que aparezcan libelos, literatura disolvente o periódicos conocidos vulgarmente con el nombre de «sapos».

Todas las sanciones impuestas por las autoridades gubernativas serán recurribles ante el Tribunal de Prensa, y en recurso de casación ante el Supremo. Este Tribunal de Prensa, estará compuesto exclusivamente por magistrados. Continúa en el nuevo proyecto la incompatibilidad de los directores de los periódicos con los cargos públicos. Para todos los recursos se abrevian en mucho los trámites y por último, se regula la previa censura, para evitar que en lo sucesivo sea regida por la arbitrariedad, de modo que será siempre objeto de una ley; en cuanto a lo judicial obedecerá la censura a edicto del juez solicitando que el Gobierno la implante y se circunscriba al secreto del sumario.

Ante un aniversario y otro

DOCTRINAS Y REGÍMENES

Es empeño estúpido el que practican ciertas personas en sus propagandas políticas y sociales, al querer centrar en determinados credos e idearios de partido la pureza de la doctrina política y el amor al régimen que propugnan, a veces, sin sentirlo más allá de los labios, excluyendo las demás, por no ser profesadas por ellas, y aún, no mereciéndoles respeto alguno.

Creemos completamente equivocada esta conducta, y de nuestro deber ciudadano, contribuir a desvirtuar los perniciosos efectos de tan sectarias y egoístas propagandas. Es, desde luego, muy humano, creer que lo propio, en todo orden, es mejor que lo ajeno. Pero, tiempo es ya de que nuestro personal criterio esté supeditado al enjuiciar, al respeto que nos debe merecer el criterio ajeno, tratando de venerarle noblemente por el convencimiento y no por la intriga. A fuer de demócratas, que es la moda política del siglo, hemos de permitir la libre expresión del pensamiento, y la libre práctica de los derechos ciudadanos consignados en la Constitución, obra de una mayoría izquierdista lograda por la audacia, y por el encogimiento de la gente honrada que, no sintiendo pujos políticos y de neorepublicanismo, se abstuvieron de intervenir eficientemente en el asunto propaganda preelectoral a las Constituyentes, dejando que triunfaran en cada sitio los más audaces de del izquierdismo, y, arrinconando a los viejos republicanos, espantados del rumbo extremista que imprimieron a la naciente República, desvirtuando las esencias del régimen que ganó noblemente, por sus principios, para su afección, a la mayoría de los españoles, que no quieren una república a la rusa, ni a la mejicana; sino, una República que permita todas las actividades e ideologías que no vayan contra el régimen, y, tolere, siempre dentro de la más estricta legalidad republicana, la propaganda y profesión de otras ideas y creencias, opuestas, no a la forma de gobierno, sino a las normas de gobierno que vayan contra los principios básicos de la espiritualidad española, que no logrará cambiar el sectarismo de ningún régimen.

La mayoría de la población española es de reigambre católica, y, afecta, por tanto, a la doctrina social preconizada por la Iglesia por medio de sus jefes natos, los Papas, y no habrá fuerza humana de ninguna clase que pueda cambiarla ni en un lustro ni en muchos, para hacerla tragar el falso laicismo en la enseñanza practicado por las autoridades del biennio, los maestros asturianos enrolados en la revuelta de octubre, y otros muchos emboscados en sus cubiles, protegidos por los residuos del social-azañismo en Instrucción Pública; valga ello como ejemplo de la recidumbre espiritual de España.

Es demasiado engrimiento, demasiado gesto definidor, el no reconocer como amantes del Régimen ac-

tual, nada más que a los enrolados en los partidos representados en el primero y segundo gobiernos de la República, que de paso se autodefinen como los únicos republicanos auténticos; pues, el hecho de la verdad es que hay muchísimos españoles, que sienten más hondamente que la mayoría de los auténticos el afecto al Régimen que nació, pronto hara cuatro años, del modo más legal posible, como de la manera más inesperada; y, que no hacen ostentación de su fe republicana con voces y gritos estudiados, por no igualarse ni parecerse a algunos de los auténticos, que lo mismo vitorean ahora a la República, que vitorearon antes a la Dictadura y a la Monarquía, los que constituyen la escoria del republicanismo, y, con su barro podrían enlodar a los prudentes; pero, que en su corazón guardan sus fervores y su adhesión a la República como preciada joya, cuya festividad y valores están prontos a demostrarlos cuando haya necesidad de ello, en las elecciones en los pronunciamientos contra el Régimen, y en toda ocasión en que él esté en peligro de perecer.

Ahora bien; otra cosa es, que para ser calificado de *republicano auténtico*, se le exija que renuncie a sus creencias religiosas, a su españolismo (que personifica siempre la familia la propiedad privada, el trabajo, el orden...); ¡ah! entonces, no se espere de él nada que se parezca a lo exigido en el supuesto; porque, antes se dejará matar, que ceder un palmo en contra de sus principios, pese a quien pese, y caiga quien caiga. El español más numeroso en la colectividad Estado, siente esos principios fervorosamente, y no los cambia por nada.

No quiero una República gobernada por obispos, curas y frailes, no; sino una República en que sean respetados debidamente tan altos representantes, y, que no esté compuesta de *comecuras* y *devorafrailes*, o, mejor *cazafrails* y *seminaristas*, ni dominada por masones, judaizantes y falsos ateos; que quieran o no, están en minoría en España, aunque sean los más audaces; y, mucho menos, una República gobernada por la mezcuzanza de unionistas, que solo se funden para salvar sus egoísmos y apatencias de mando y enchufismo, aunque se hunda luego España con la República y todo, y, que protestan airadamente, cuando la República del 12 de abril comienza a ser verdaderamente española.

Pese a ciertas manifestaciones contrarias, hijas del mas feroz despecho, ese fué el resultado, exponente de la opinión reflejada en las elecciones de abril, julio y noviembre de 1933, por todos los ámbitos de España; y, democráticamente, de buenos y verdaderos liberales republicanos, es aceptar el claro e irreprochable fallo.

«EGO.SUM»

Banco Español de Crédito

Capital autorizado 100.000.000 ptas.
desembolsado 51.355.500
Reservas 67.621.926,17

Sucursales en la Provincia:
Soria - Agreda - Burgo de Osma
400 Sucursales en España y Marruecos

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Este Banco realiza toda clase de operaciones bancarias. Compra y venta de valores.—Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.—Custodia de valores, Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegraficas sobre todos los países del mundo.—Aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales simples y documentarios, etc. etc.

DIRECCION TELEGRAFICA: BANESTO.—Aparato Correo: 35.

TIPOS DE INTERES

I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 1 y medio anual

II. OPERACIONES DE AHORRO

A). Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas... 3 por 100 anual

B) IMPOSICIONES

Imposiciones a plazo de tres meses..... 3 por 100 anual
Imposiciones a 6 meses 3'60 por 100
Imposiciones a 12 meses o más..... 4 por 100

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.



TANQUE Legítimo

España es el país donde hay más inexpertos en conocimiento de armas: hacemos el ridículo guardando pistolas para defendernos. Tanque es lo más moderno y rápido. Mod. 1935: Ptas. 78, en armerías. Ojanguen y Vidosa, Eibar. Representantes generales para España de la Casa Winchester de armas, municiones, linternas y pilas secas.

Enfermedades de los Ojos

A. PEREZ TOMAS
MEDICO OCULISTA

Canalejas, 5 pral.

Teléfono 116

RECIBOS DE PRESTAMOS
Y
FES DE VIDA

Se vende en la imprenta de este periódico.

Su estómago lo necesita

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Venta en farmacias

A SRIA. BANCARIA CLARNUS

Diputación, 309, entresuelo, 1.^a **BARCELONA** Horas de despacho: de 9 a 12
(entre Bruch y Lauria) Teléfono 20302

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera.
(Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento), desde 1 hasta 20 años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total.

La Unión Española

Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS CONTRA LA VIDA
Subdirector en Soria:
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

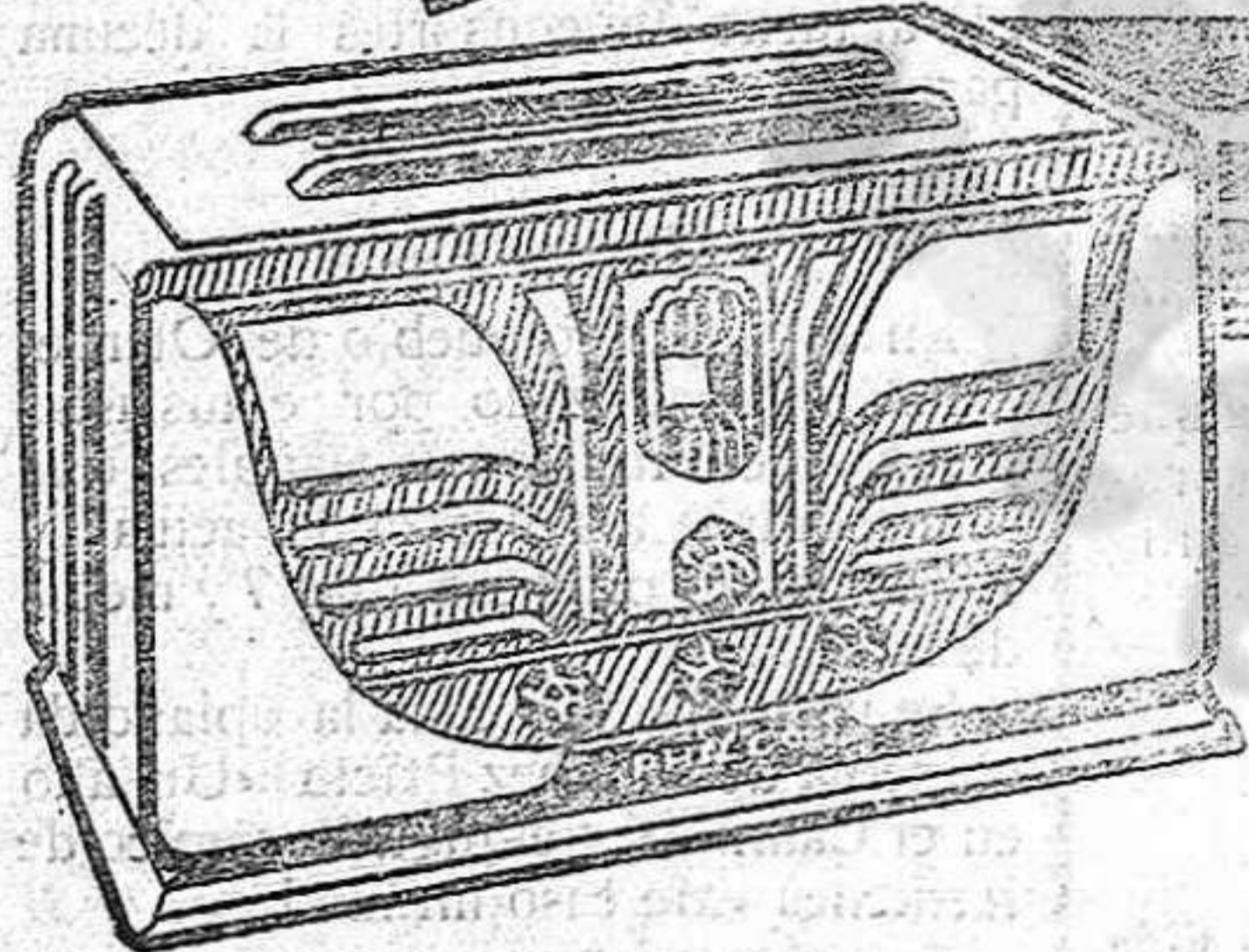
Erupciones DE LOS NIÑOS
Se curan con rapidez con
Depurativo infantil y Pasta Porosa Caballero
De venta en Droguerías y Farmacias

Lea V. Noticiero de Soria

ALMACEN DE VINOS DE VALENTIN RUIZ

Aguirre 1 (Ensanche).—SORIA
Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas
Consultad precios

ELEGANCIA



Modelo 245
Toda Onda
6 válvulas

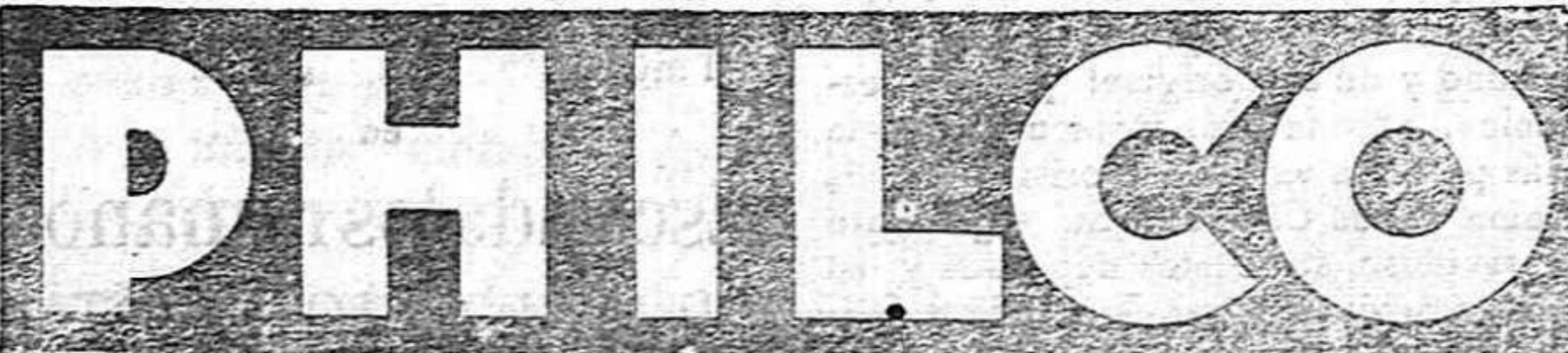
Los dos valores que distinguen a los nuevos receptores PHILCO

Elegancia en los muebles, de nuevas líneas, de belleza incomparable, verdaderas obras de arte... y pureza máxima de tono, reproduciendo con supremo realismo la música y la voz.

Pruebe Vd. un PHILCO y se convencerá entonces de lo que es un "instrumento musical de calidad"

Distribuidores generales en España:

ANGLO ESPAÑOLA de ELECTRICIDAD S. A.
Cortes, 525. BARCELONA



Distribuidores oficiales: Gonzalo Ruiz - Mayor 2 - Soria Jiménez Rídruejo y Compañía - Plaza Mayor 3 - Burgo de Osma

PROPIETARIOS

Viuda e Hijos de R. J. Chavarri
Lealtad 12.—MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de:

CARABAÑA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

AVISO
Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

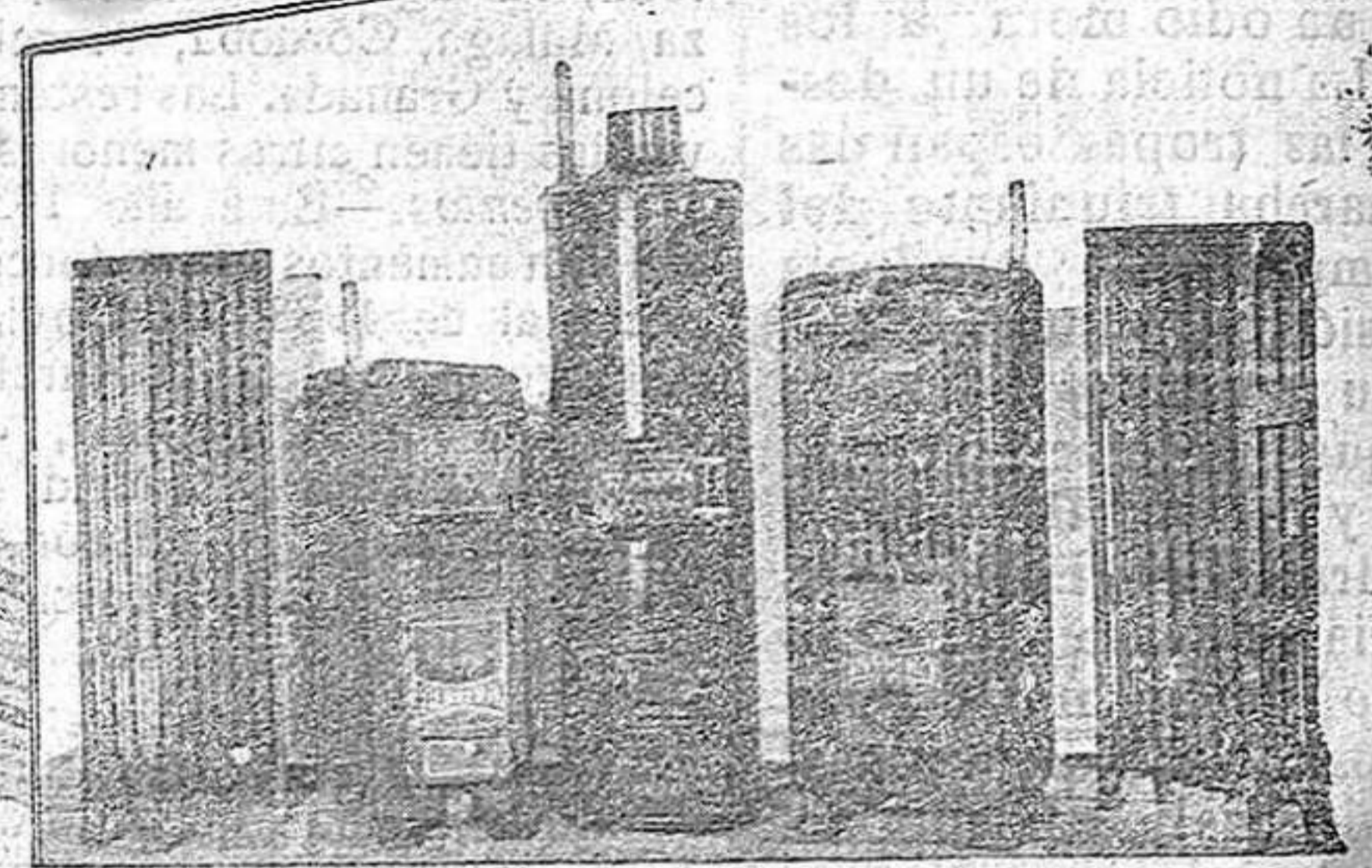
Calderas industriales

J. SANTAMARIA

Autógenas

Calefacciones

C^a de Logroño.
Teléfono 81.
SORIA.



Suscribase V. a NOTICIERO DE SORIA

UN AUTOMOVIL SENSACIONAL

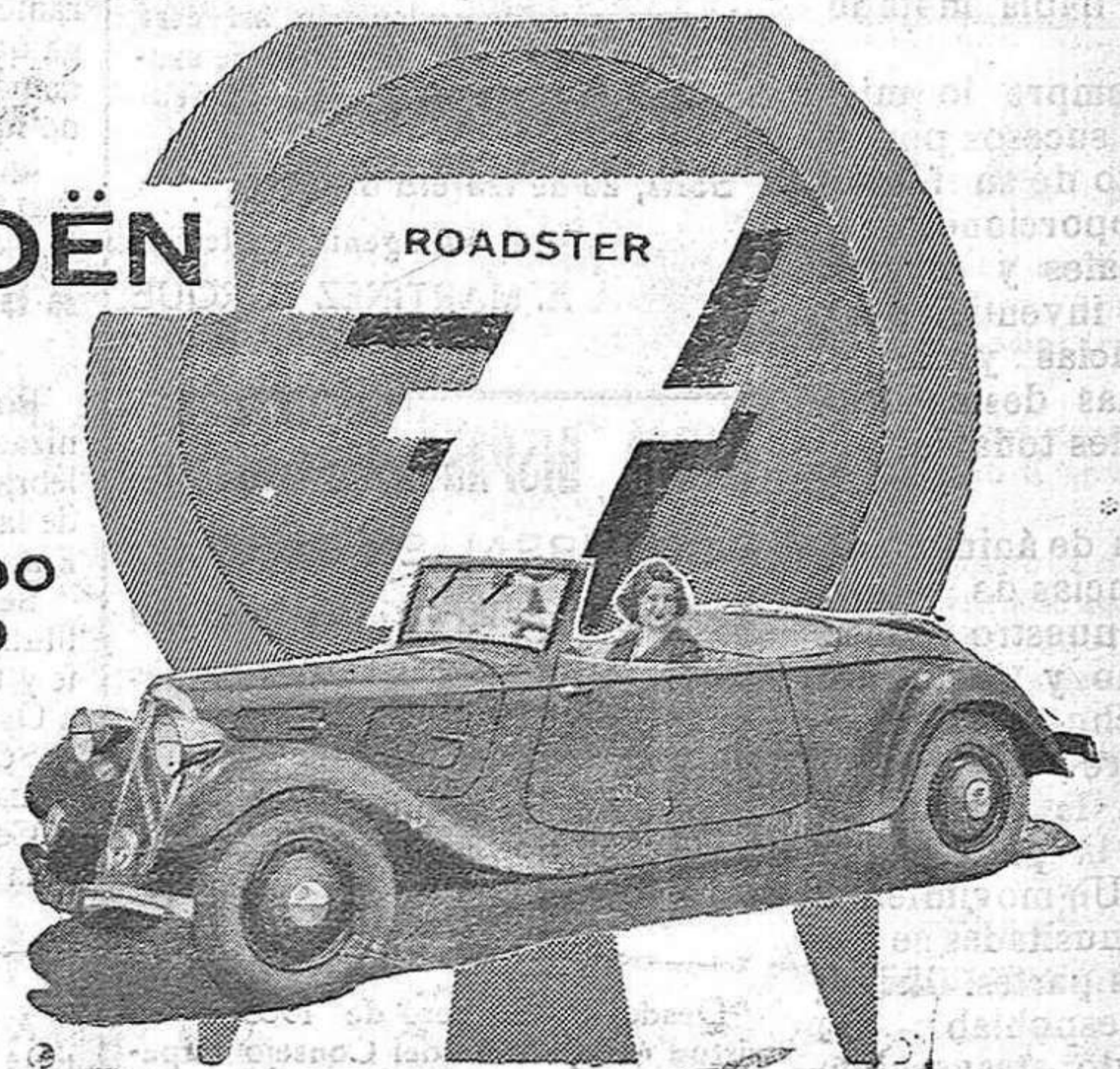
EL CITROËN

ROADSTER

CONCESIONARIO EN SORIA

GODOFREDO DE MARCO

TELEFONO 146



Venta y cambio de autos nuevos y usados, cubiertas Michelin, correas de ventilador continental, Baterías, Tudor, Platinos, accesorios y repuestos en general

Garages y taller de reparaciones

¡Grandes descuentos! ¡Facilidades!

Agencia de seguros OMNIA, Vadillo 16